



Manual de Organización y Funciones Específico del Departamento de Gestión de Suministros y Tecnología Médica

Elaborado por:	Dr. Héctor Milton Barrientos	Jefe Depto. de Gestión de Suministros y Tecnología Médica	11/Junio/2014
Validado por:	Dr. Carlos Enrique Carmona	Jefe División de Servicios de Diagnóstico y Apoyo	09/Octubre/2014
	Dr. Héctor Guillermo Lara Torres	Sub Director	
Revisado por:	Ing. Silvia Cristina Gómez	Técnico de Planificación	18/Agosto/2014
Autorizado por:	Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán	Director	13/Octubre/2014



AUTORIDADES

Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán
Director

Dr. Héctor Guillermo Lara Torres
Sub - Director

San Salvador, El Salvador
2014



FICHA CATALOGRÁFICA

Todos los derechos reservados. Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra, siempre que se cite la fuente y que no sea para fines de lucro.

Es responsabilidad de los autores de este documento, tanto de su contenido como los cuadros, diagramas e imágenes.

La documentación oficial del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”, puede ser consultada a través de: www.hospitalbloom.gob.sv

Documentos

1ª. Edición. 2014, 15 páginas

Edición y Distribución

Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”

Final 25 ave. Norte y Boulevard de Los Héroes, San Salvador.

Teléfono: 2225- 4114 ó 2133-3100

Página oficial: www.hospitalbloom.gob.sv

Manual de Organización y Funciones Específico del **Departamento de Gestión de Suministros y Tecnología Médica** del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”

San Salvador, El Salvador, C.A.



ÍNDICE

AUTORIDADES.....	2
FICHA CATALOGRÁFICA.....	3
ÍNDICE.....	4
OFICIALIZACION.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
MARCO NORMATIVO LEGAL.....	7
MARCO NORMATIVO LEGAL.....	8
DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Antecedentes.....	9
Misión.....	11
Visión.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	11
Función General.....	11
Funciones Específicas.....	12
Dependencia Jerárquica.....	13
Dependencias que la integran.....	13
Estructura Funcional.....	13
Relaciones Internas de Trabajo.....	13
Relaciones Externas de Trabajo.....	14
Vigencia.....	14
GLOSARIO.....	15



OFICIALIZACION

Acuerdo N° HNNBB 311

San Salvador, 13 de Octubre de 2014

A propuesta de la respectiva Dirección el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud
CONSIDERANDO:

- I. Que el Artículo 120 del Reglamento General de Hospitales, establece que el Director del Hospital, debe emitir los manuales técnico administrativos necesarios para la organización y funciones, del mismo; y
- II. Que en el Artículo 7 de las NTCIE del Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", se establece que el funcionamiento y el accionar de todo el personal del Hospital, deberá estar acorde a los lineamientos legales y administrativos establecidos en las leyes, así como en manuales específicos según el área de su competencia, para lo cual deben ser elaborados con el propósito de desarrollar las funciones de forma ágil y oportuna.

POR TANTO en uso de sus facultades legales, ACUERDA emitir el siguiente:

**Manual de Organización y Funciones Específico del
Departamento de Gestión de Suministros y Tecnología Médica**

DIOS UNION LIBERTAD

Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán
Director



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”, a los Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos, emitidos por el Ministerio de Salud, y visualizando la necesidad de contar con una herramienta que contribuya a desarrollar las actividades en forma coordinada, la Dirección del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom” ha iniciado el proceso de actualización y desarrollo de su plataforma documental.

A continuación se presenta el Manual de Organización y Funciones Específico del Departamento de Gestión de Suministros y Tecnología Médica el cual es un instrumento técnico normativo que establece y describe la Visión, Misión y Objetivos, las Funciones Generales y Específicas, así como su Organigrama y las Relaciones de Autoridad, Dependencia, Coordinación y Comunicación.

Su elaboración ha sido posible gracias a la colaboración del Equipo Técnico de Trabajo del Departamento de Gestión de Suministros y Tecnología Médica, con el propósito de mejorar el desempeño y contribuir a satisfacer la demanda de eficiencia en la utilización de los recursos, minimizar la duplicidad o superposición de competencias y funciones entre dependencias.

Todo esto dentro del marco referencial establecido en la Reforma de Salud, cuyo motor esencial es la implementación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), Carta Iberoamericana de la Calidad y siguiendo lineamientos del MINSAL a manera de apoyar la implementación del Plan de Gobierno Nacional.



MARCO NORMATIVO LEGAL

- Carta Iberoamericana de la Calidad
- Catálogo Equipo Médico
- Código de Salud (y sus reformas)
- Disposiciones Generales de Presupuestos
- Instrucciones para la Formulación de los Planes Operativos Anuales 2014 en Hospitales Nacionales de Segundo y Tercer Nivel de Atención del MINSAL
- Instructivo para Elaboración del PAO del HNNBB
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
- Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencia de los Empleados Públicos
- Ley de Competencia
- Ley de Creación del Escalafón para los Empleados del MSPAS
- Ley de Ética Gubernamental
- Ley de La Corte de Cuentas de la República
- Ley de Medicamentos
- Ley de Presupuesto (y sus reformas)
- Ley de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo (2011)
- Ley de Transparencia de la Información
- Ley del Medio Ambiente
- Ley del Servicio Civil
- Ley Reguladora de la Garantía de Audiencia de los Empleados no comprendidos en la Carrera Administrativa
- Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos
- Lineamientos Técnicos de Seguridad y Salud Ocupacional del MINSAL
- Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos del MINSAL
- Listado Oficial de Insumos Médicos



MARCO NORMATIVO LEGAL

- Listado Oficial de Medicamentos
- Manual de Organización y Funciones del HNNBB
- Manual Descriptivo de Clases del MINSAL
- Normas de Auditoría Gubernamental
- Plan Estratégico Institucional del HNNBB
- Plan Estratégico Institucional del MINSAL
- Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013
- Política Nacional de Calidad
- Política Nacional de Salud 2009-2014
- Política para el Control Interno de la Gestión Institucional
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del HNNBB
- Reglamento General de Hospitales del MSPAS
- Reglamento Interno de la Unidad y Departamentos de Recursos Humanos del MINSAL (y sus reformas)
- Y otras Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Normativas vigentes



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

El banquero estadounidense nacionalizado salvadoreño Benjamín Bloom, dono el 6 de Noviembre de 1928, un hospital para ser usado en asistencia pública a la niñez salvadoreña, el que llego a constituirse en el primer hospital de niños de El Salvador, ubicado sobre la Calle Arce y 23 Av. Sur, local actualmente utilizado por el Hospital 1º de Mayo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

En 1957, debido a la creciente demanda de consultas médicas, espacio insuficiente y la necesidad de cubrir las exigencias de los avances de la pediatría, se iniciaron las pláticas entre la Fundación Bloom, Ministerio de Salud, Sociedad de Pediatría y Autoridades del hospital para la construcción de un nuevo edificio. El 21 de diciembre de 1970, se realiza la inauguración del moderno Hospital Benjamín Bloom, ubicado entre el Boulevard de los Héroes y 25º Avenida Norte y el traslado del antiguo hospital a la nueva sede se realizó el 31 de enero de 1971.

El 10 de octubre de 1986, un fuerte terremoto sacudió el país. El hospital fue uno de los edificios de San Salvador, que sufrió graves daños y por tal motivo se evacuó y trasladó a los pacientes a las instalaciones deportivas de un centro educativo aledaño, el Terciframen. Lugar donde se habilitaron instalaciones provisionales, que permanecieron por más de 6 años proporcionando la atención médica.

Luego de gestiones de la Dirección del hospital, el gobierno de Alemania, acompañado de Asociaciones, Fundaciones y organismos internacionales, tomaron la iniciativa de reconstruir el hospital, iniciando



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

la ayuda en 1987.

Ese mismo año se iniciaron una serie de reuniones con expertos para trazar los planes arquitectónicos del nuevo hospital. El 10 de mayo de 1993, se inaugura la nueva torre Hospitalaria. Se incorporan nuevas especialidades y nuevos facultativos, con una organización diferente.

A partir de esta nueva coyuntura, inicia funciones el Departamento de Servicios de Apoyo que luego se convertiría en la Unidad Técnica de Medicamentos e Insumos Médicos, y últimamente en el Departamento Técnico de Medicamentos e Insumos Médicos, hasta convertirse en el Departamento de Gestión de Suministros y Tecnología Médica, en la nueva administración.

Dentro de los logros relevantes cabe destacar la formulación, desde los inicios del departamento, de un Cuadro Básico de Medicamentos con nombres genéricos, que ha sido actualizado periódicamente desde esa fecha; así como también, se promovió la conformación del Comité Local de Farmacoterapia, como apoyo en la promoción del uso racional de medicamentos.

Desde finales del 2009, el hospital se integra a la red informática del MINSAL, en lo referente al Sistema Nacional de Abastecimiento (SINAB), sistema en el que hasta la fecha, se registran los consumos y existencias, así como también, se hacen las programaciones de compras, principalmente de medicamentos, y ocasionalmente de insumos médicos.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Misión	Coordinar y asesorar la gestión técnica para la adquisición oportuna de medicamentos, insumos y equipo médico, que garantice la calidad de los servicios especializados y la satisfacción del usuario.
Visión	Convertirse en la unidad reguladora de la gestión de medicamentos, insumos y equipo médico a nivel institucional, para facilitar la búsqueda permanente del crecimiento profesional, con tecnología de avanzada, garantizando la satisfacción del usuario.
Objetivo General	Contribuir a la atención integral de calidad para el usuario, a través de una gestión eficiente y oportuna de los medicamentos, insumos y equipo médico.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la adquisición de tecnología apropiada y sostenible para las necesidades institucionales. 2. Impulsar el uso racional de los medicamentos e insumos a través de la promoción de la cultura de eficiencia y eficacia. 3. Alcanzar el más alto grado de eficiencia y eficacia en la gestión de medicamentos, insumos y equipos médicos, en coordinación con las instancias respectivas de acuerdo a los recursos disponibles. 4. Ejecutar el plan operativo y proyectos que permitan cumplir las metas y objetivos trazados por la Dirección.
Función General	Gestionar la adquisición, programación y control de los medicamentos, insumos médicos y tecnología médica, en base a indicadores de resultado e impacto.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Funciones Específicas

1. Apoyar a la Dirección en la logística para el abastecimiento anual de medicamentos, insumos y equipo médicos, y en el manejo de los mismos.
2. Elaborar, monitorear y actualizar oportunamente los documentos institucionales correspondientes: Plan Anual Operativo, Valoración de Riesgos, Logros, Presupuesto, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos, Plan de Trabajo y otros.
3. Administrar la plantilla de personal para cobertura del Servicio y necesidades emergentes.
4. Supervisar el cumplimiento de leyes y normas vigentes, según corresponda.
5. Mantener registros actualizados y veraces de existencias.
6. Cumplir de manera eficiente y oportuna las diferentes funciones y tareas que corresponden, en base a indicadores de resultado e impacto.
7. Elaborar periódicamente, o cuando sea requerido, los informes de consumo, existencias o cobertura, u otros que puedan ser requeridos.
8. Supervisar y apoyar técnicamente a la jefatura de farmacia.
9. Asesorar y apoyar técnicamente a la UACI, en los procesos de adquisición de medicamentos, insumos y tecnología médica.
10. Participar activamente en el Comité de Farmacoterapia
11. Apoyar a la División Administrativa en la gestión de los almacenes de medicamentos e insumos médicos.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Funciones Específicas	12. Coordinar y dirigir la actualización periódica de los cuadros básicos de medicamentos e insumos médicos del Hospital, con el apoyo del Comité de Farmacoterapia, tomando como base los listados oficiales nacionales, apegado a la Ley de Medicamentos.
Dependencia Jerárquica	División de Servicios de Diagnóstico y Apoyo
Dependencias que la integran	<ul style="list-style-type: none"> ○ Farmacia
Estructura Funcional	<pre> graph TD A[Dirección] --- B[División de Servicios de Diagnóstico y Apoyo] B --- C[Depto. de Gestión de Suministros y Tecnología Médica] C --- D[Farmacia] </pre>
Relaciones Internas de Trabajo	1. Con la Dirección, UACI, División Administrativa, Servicios, Comité de Farmacoterapia, Farmacia y Almacén, para coordinar las actividades del Departamento.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Relaciones Externas de Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con las Dependencias del MINSAL como la Unidad de Abastecimiento, Dirección de Medicamentos, Equipo y Dispositivos Médicos, Comité Nacional de Farmacoterapia, para recibir y atender lineamientos y requerimientos de información y/o asesoría. 2. Con Asesores de la RIISS, para proporcionar información, recibir instrucciones e intercambios. 3. Con las empresas que suministran medicamentos, insumos y equipo médico para la obtención de información pertinente para la adquisición de productos que satisfagan las necesidades institucionales.
Vigencia	<p>El presente Manual de Organización y Funciones Específico del Departamento de Gestión de Suministros y Tecnología Médica entrará en vigencia a partir del 13 de Octubre de 2014, fecha de aprobación del mismo por parte de los Titulares de este Hospital.</p>

